



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 SEP 2021

Expediente N° SO-19.276/2021.-
Resolución N° SO-270/2021.-

VISTO:

La nota, con fecha 17 de agosto de 2021, elevada por el Sr. Héctor Espinoza, L.U. N° 5.264, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la actualización de sus datos consignado en el Sistema SIU GUARANÍ, con respecto al Número de Documento, en virtud de haber obtenido la ciudadanía Argentina, debiendo ser D.N.I. N° 19.070.748 en lugar de D.N.I. N° 93.719.838.

Que, toma conocimiento de las actuaciones Departamento Alumnos y Dirección Académica de la Sede Orán, indicando que se debe emitir el instrumento legal correspondiente para subsanar esta situación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en toda documentación emitida de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde figure el nombre del Sr. HECTOR ESPINOZA, L.U. N° 5.264, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debe decir en forma correcta su Documento Nacional de Identidad "D.N.I. N° 19.070.748", debiendo ser corregido el mismo en el Sistema SIU GUARANI de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 17 de agosto de 2021, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Consejo Asesor y al interesado para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA